CONTRATO Nº 195/2014

CD Nº 33/2014 REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 885 de fecha 02 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, domiciliada en Ayala Velázquez 761 c/ Siria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María de Fátima Servín Molinas**, con Cédula de Identidad N° 620.698, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	003	2	00	240	10	001	99	33.244.936
2014	02	003	2	00	240	30	001	99	22.780.009
2014	01	001	0	0	520	10	001	99	5.005.000
TOTAL									61.029.945

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 278.076.**-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°33/14 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, convocado por el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°885 de fecha 02 de setiembre de 2014.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riq
Director General
de Administración y Finar
M.S.P. y B.S.

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Pat. Prof. Nº 15966

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 50.440.030 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil treinta).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Remoción en SS.HH. Para sala de médicos	De azulejos en SS.HH. existente	M2	Evento	27	8.500	229.500
2		De revoque en SS.HH. existente	M2	Evento	27	8.500	229.500
3		De artefactos sanitarios	Unidad	Evento	2	25.800	51.600
4		De pisos en SS.HH.	M2	Evento	12	5.200	62.400
5		De mampostería 0,15 en SS.HH.	M2	Evento	6,76	12.500	84.500
6	Revestimientos	De azulejos 15x15 previa base completar lo faltante similar al existente en SS.HH. Para funcionarios	M2	Evento	1	115.000	115.000
7		De azulejos blancos de 15x15cm en bachas nuevas en pasillos cuidados especiales 0,6x0,40	M2	Evento	0,5	98.500	49.250
8	Revoque	De mampostería en sala de médicos	M2	Evento	27	35.000	945.000
9	Piso	Provisión y colocación de piso de granito similar al existente	M2	Evento	12	125.000	1.500.000
10	Zócalo	De granito	ML	Evento	15	38.700	580.500
11	Pintura	De muro en sala de médicos	M2	Evento	45	18.500	832.500
12	Instalación de cañerías de gas	Prolongación de cañería de Vacio en cada sala de pacientes internados con sus respectivas bocas y accesorios	ML	Evento	45	298.500	13.432.500
13		Tomas para Vacio	Unidad	Evento	6	520.000	3.120.000
14		Soporte y frasco de aspiración	Unidad	Evento	6	785.000	4.710.000
15		Caja de válvula de sector	Unidad	Evento	1	3.540.000	3.540.000
16		Cuadro de alarma gases	Unidad	Evento	1	4.250.000	4.250.000
17	Instalación eléctrica	Verificación de instalación eléctrica existente y acondicionando para sala de médico	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
18		Tomacorriente	Unidad	Evento	3	125.000	375.000
19		Toma para computadora	Unidad	Evento	1	128.500	128.500
20		Bocas de lámpara	Unidad	Evento	2	125.000	250.000
21		Artefacto fluorescente de 2x40 de adosar	Unidad	Evento	2	225.000	450.000
22		Bocas de teléfono	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
23		Bocas para ventilador de techo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
24		Provisión y colocación de V.T con caja metálica de 7 velocidades	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
25		Boca para acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	585.000	585.000
26	Instalación Sanitaria	Tapa de plástico para inodoros	Unidad	Evento	2	85.200	170.400
27	Cobertura de abertura sobre mampostería existente	Con vidrio 10mm en pasillo cuidados especiales	M2	Evento	2,86	358.000	1.023.880
28	Abertura de vidrio templado 10mm	Puerta de vidrio templado de 2 hojas con sistema de acceso a tarjeta magnética, incluyen todos los accesorios, 2,70x2,10 a ser colocado en acceso pasillo cuidados especiales	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA._							**50.440.030**

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 1151983 del Banco Regional S.A.E.C.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dr. Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Pat. Prof. Nº 15966

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$R = Po \times (0,35 \times S / So + 0,40 \times C / Co + 0,25 \times G / Go - 1)$$

Dónde:

- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago de 60 (sesenta) días. Para el pago de dicho interés la Contratista deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

- Plazo de entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 30 (treinta) días corridos a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, el oferente tendrá 5 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Pat. Prof. Nº 15966

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ACTIVIDADES	30 días			
	7	15	22	30
REMOCIÓN EN SS.HH. PARA SALA DE MÉDICOS				
REVESTIMIENTOS				
REVOQUES				
PISO				
ZÓCALO				
PINTURAS				
INSTALACIÓN CAÑERÍA DE GAS				
INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
INSTALACIÓN SANITARÍA				
COBERTURA SOBRE ABERTURA EXISTENTE				
ABERTURA DE VIDRIO TEMPLADO				

- Las Órdenes de Trabajo y/o Servicios: serán emitida por la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- El lugar de entrega de prestación de los servicios:
  - **Instituto de Medicina Tropical – Área Cuidados Especiales.**
  - **Dirección:** Avda. Venezuela c/ Tte. Insaurralde – Asunción.
  - **Contacto:** Lic. Hermógenes Ibarra Paiva - Dirección de Recursos Físicos.
  - **Télf.:** 213-800, 204-911.
  - **Email:** hermoibarra@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Fisicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la misma deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada,** manteniendo el Formulario N° 3.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** la solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la Recepción Definitiva del Contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Pat. Prof. Nº 15966

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de setiembre de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sra. María de Fátima Servín Molinas
CONTRATISTA

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Pat. Prof. Nº 15966

Sr. Sergio [illegible]

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.